

**CURSOS DE ÁRBITROS DE LAS ESPECIALIDADES DE
AGUAS TRANQUILAS Y ASCENSOS DESCENSOS TRAVESÍAS, MARATÓN Y
KAYAK DE MAR
2018**

Los días 7, 8 y 9 de diciembre, se celebrarán en las instalaciones de Trasona los cursos de Árbitro Auxiliar, Árbitro Básico y Árbitro Nacional de las especialidades de Aguas Tranquilas y de Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón.

Los horarios de serán los siguientes:

- el viernes 7 de diciembre de 16.00h a 21.00h.
- el sábado 8 de diciembre de 09.00 a 13.30h y de 16.00 a 20.30h.
- el domingo 9 de diciembre de 9.00 a 13.30h

El importe de la matrícula para los cursos es el siguiente:

- Arbitro Auxiliar: 100,00€
- Arbitro Básico: 110,00€
- Arbitro Nacional: 120,00€

Todas las tarifas incluyen material del curso, derecho a examen y licencia federativa 2018/19

El ingreso de la cuota se realizará en Bankinter: IBAN: **ES06 0128 0153 5201 0003 5921**

Las inscripciones se remitirán en el impreso adjunto a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias por email faspiraguismo@gmail.com antes del jueves 17 de noviembre.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Fotocopia del DNI.

3 fotografías tamaño carnet.

Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

Hoja de licencia debidamente cumplimentada

Árbitro Auxiliar: (8 horas)

Es el curso de inicio en el arbitraje, se realizará en las jornadas 7 y 8 de diciembre y se requiere para participar tener al menos 16 años de edad.

CONTENIDOS:

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. (con examen)
- Reglamento de Aguas Tranquilas. (con examen)
- Reglamento de Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón. (con examen)
- Casos prácticos (manejo de material específico).

EVALUACIÓN :

Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con diez preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 70% de aciertos en cada reglamento, siendo obligado superar los tres. Este curso es de carácter presencial por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 100% de las clases.

Los alumnos que superen el examen podrán ejercer como Árbitros Auxiliares una vez tramiten la licencia federativa en el estamento de Árbitros.

Árbitro Básico: (15 horas)

Se realizará entre los días 7, 8 y 9 de diciembre.

Se requiere tener licencia de Árbitro Auxiliar en vigor, con una antigüedad mínima de 1 año. Se deberá haber realizado actividad como arbitro auxiliar en 3 competiciones oficiales como mínimo de carácter autonómico o nacional y que estas sean avaladas con el visto bueno de la federación autonómica correspondiente y o por el CTNA.

CONTENIDOS :

Teóricos

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. Con examen
- Reglamentos de Aguas Tranquilas y Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón. Con Examen
- Breve información sobre el Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros. Sin Examen
- Breve información sobre el Reglamento de Disciplina. Sin Examen
- Breve información acerca del Estatuto Orgánico de la Real Federación Española de Piragüismo. Sin examen

Prácticos:

- Realización de actas e impresos
- Manejo de material específico (video, cronos, walkies, etc)
- Simulación de pruebas de ríos o de pista.

EVALUACIÓN :

- Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con un máximo de 20 preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 75% de aciertos en cada reglamento, siendo obligatorio superar los tres.
- Este curso es de carácter fundamentalmente presencial, por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 80% de las clases teóricas y al 100% de las prácticas

Árbitro Nacional: (15 horas)

Se realizará entre los días 7, 8 y 9 de diciembre.. Se requiere tener licencia de Árbitro Básico con antigüedad mínima de un año.
Haber realizado actividad arbitral en un mínimo de 10 competiciones oficiales siendo al menos dos de ellas de carácter nacional.

CONTENIDOS :

Teóricos

- Reglamento General y Técnico de Competiciones. Con examen
- Reglamentos específicos. Con examen
- Reglamento de Régimen Disciplinario. Sin examen
- Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros. Sin examen
- Estatutos de la Real Federación Española de Piragüismo. Sin examen

Práctico:

- Específico Juez Árbitro

EVALUACIÓN

Exámenes de los contenidos teóricos reseñados con un máximo de 20 preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 80% de aciertos en cada reglamento, siendo obligatorio superar todos ellos.

- Este curso es de carácter fundamentalmente presencial, por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 80% de las clases teóricas y al 100% de las prácticas.
- Prueba/s práctica/s: Su superación con la calificación de apto es obligatoria para obtener el título de árbitro nacional.